

EDICTO

Nº Edicto: 21502

Carátula: SAGAJDACNY, EDUARD Y/O SAGAJDACNY, EDUARDO Y/O SAHAJDACNY, EDUARDO Y DELGADO, SARA MAGNA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01300-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo Sagajdacny y/o Eduardo Sahajdacny y/o Eduard Sagajdacny (DNI Nº 12.768.454) y Sara Magna Delgado (DNI Nº 3.024.893), para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SAGAJDACNY, EDUARD Y/O SAGAJDACNY, EDUARDO Y/O SAHAJDACNY, EDUARDO Y DELGADO, SARA MAGNA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. Nº VI-01300-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora OTICCA. Viedma, 4 de mayo de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000923